



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Guainía.
Minería artesanal de oro y coltán
Existen zonas con minería artesanal de oro y coltán, aunque con desafíos ambientales y sociales importantes.
El gobierno ha promovido la formalización minera para mitigar impactos negativos.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de **Guainía**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y Dinámica Fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías - SGR	7
IV. Indicadores	8
1. Resultado Fiscal y Presupuestal	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	9
Liquidez – Análisis Contable	10
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	11
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	12
5. Aportes al FONPET	14
V. Riesgos	14
1. Pasivos Contingentes.....	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)	15
Educación.....	15
VI. Conclusiones y Recomendaciones	15
Balance General Departamento del Guainía.....	17

I. Contexto

El Departamento de Guainía cuenta con 2 municipios y 6 áreas no municipalizadas, adicionalmente, registra 28 resguardos indígenas.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 57.934¹ habitantes, el 53% en los centros poblados y rural disperso y el 47% en la cabecera municipal.

Según el DANE, para 2024 el PIB departamental se calculó en \$555 mil millones², decreció 0,2% con relación a la vigencia anterior; el 43% se generó en actividades de la administración pública, defensa y servicios sociales, seguidas con 17% por actividades de comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, 11% por actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, 9% por actividades de construcción y 7% por explotación de minas y canteras.

Los indicadores sectoriales emitidos por el DANE, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y el Departamento Nacional de Planeación - DNP señalaron las siguientes coberturas: para 2023 en acueducto fue de 16%; el acceso fijo a internet 3,1 por cada 100 habitantes; en 2024 el aseguramiento al sistema de salud del 92%, del cual el 87% se encontraba afiliado al régimen subsidiado, 11% en el contributivo y 2% en los especiales; en 2023 en educación se registró una cobertura neta total de 71,5%³.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024⁴ el Departamento de Guainía obtuvo un puntaje de 3 sobre 10.

II. Antecedentes

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en 2023 por el Departamento de Guainía mostraron que los ingresos crecieron 4% y los gastos cayeron 1% real, lo que le permitió generar superávit fiscal y presupuestal, este último por \$59.751 millones, determinado en mayor parte por los recursos del balance. Las rentas tributarias con mayor participación fueron las estampillas. La estructura del gasto continuó focalizada en la inversión, aunque se redujo 2% real. Por su parte, el gasto de funcionamiento creció 3% real.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para el funcionamiento del nivel central y la Contraloría, sin embargo, en la Asamblea excedió el límite en el rubro de gastos diferentes a la remuneración.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento, pero, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento generó un indicador de sostenibilidad mayor al calculado en la legal. El Departamento no contó con deuda pública, ni calificación de riesgo vigente.

Representaba un reto para el Departamento el seguimiento de las demandas judiciales en contra, la provisión del fondo de contingencias y la ejecución del Plan de Desempeño en el sector educación.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

4 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En 2024 el Departamento recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR por \$355.943 millones, superaron el presupuesto definitivo en 2% y crecieron 18%, jalonados por la evolución de los ingresos de capital y las transferencias. El 79% correspondió a recursos de la vigencia y 21% recursos del balance.

Las transferencias continuaron siendo la mayor fuente de ingreso, representaron el 54%, seguidas de los recursos de capital con 34% y los propios con 12%.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	42.714	42.165	-6%	15%	12%
Transferencias corrientes	162.256	191.878	12%	57%	54%
Ingresos de capital	81.879	121.901	42%	29%	34%
Transferencias de capital ¹	3.126	4.550	38%	1%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	57.423	76.474	27%	20%	21%
Otros ²	21.330	40.877	82%	7%	11%
RECAUDOS DEL AÑO	286.849	355.943	18%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 14%, en términos reales, gracias al desempeño de los impositivos, entre los cuales se destacó el impuesto de cerveza y licores. De igual manera, se presentaron variaciones positivas en el recaudo de las estampillas, vehículos y registro. Por su parte, disminuyeron cigarrillos y tabaco y la sobretasa a la gasolina.

El tributo más importante del Departamento fueron nuevamente las estampillas, seguidas por los impuestos al consumo, otros impuestos, la sobretasa a la gasolina y registro y anotación.

Para fortalecer la gestión tributaria, el Departamento avanzó en su estrategia anticontrabando, por medio de visitas, aprehensiones y capacitaciones a la Armada y Policía Nacional y comerciantes.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Tabla 2
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Impuestos al consumo	8.296	10.474	20%	26%	27%
Cerveza	3.710	5.775	48%	12%	15%
Licores	1.109	1.261	8%	3%	3%
Cigarrillos y tabaco	3.477	3.438	-6%	11%	9%
Registro y anotación	192	205	1%	1%	1%
Impuesto sobre vehículos automotores	60	95	51%	0%	0%
Estampillas	22.439	26.063	10%	70%	68%
Sobretasa a la gasolina	646	584	-14%	2%	2%
Otros impuestos	418	1.027	133%	1%	3%
TOTAL	32.052	38.448	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios sumaron \$3.716 millones, cayeron 67% debido a la contracción de multas, sanciones e intereses de mora (99%) y las contribuciones sobre contratos de obra pública (47%). En cuanto a su composición las contribuciones concentraron el 80% del total, la participación y derechos por monopolio 15%, la venta de bienes y servicios 4% y las multas, sanciones e intereses de mora 1%.

Las transferencias corrientes crecieron 12% y provinieron 68% de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, que presentó, a su vez, un incremento real de 2%. También se percibieron participaciones de impuestos por concepto de IVA antiguas intendencias y comisarias, sobretasa al ACPM, IVA licores, vinos, aperitivos y similares y consumo del servicio de telefonía móvil (22%), aportes de la Nación (7%) y del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud (3%).

Los recursos de capital se expandieron 42% debido, principalmente, a una mayor incorporación de recursos del balance y a las gestiones de desahorro FONPET, el cual creció 80% con relación a 2023. Los recursos del balance concentraron el 63% del total de los ingresos de capital, 28% fueron retiros FONPET, 5% rendimientos financieros y 4% transferencias de capital y otros.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2024 totalizaron \$262.872 millones, equivalentes al 62% de lo presupuestado y 10% real superior respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de la expansión de los gastos de inversión y funcionamiento.

Las contribuciones de cada rubro en el total de gasto se conservaron con relación a 2023, así la inversión concentró el 89%, el funcionamiento el 10% y el servicio de la deuda el 1%.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	22.856	27.253	13%	10%	10%
Inversión	201.731	234.174	10%	89%	89%
Servicio de la deuda	2.512	1.445	-45%	1%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	227.098	262.872	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2024 los gastos de funcionamiento crecieron 13%, todos los agregados experimentaron variaciones positivas, a excepción de las transferencias corrientes, los demás rubros presentaron crecimientos por más de dos dígitos, destacando en mayor porcentaje los gastos por multas, tasas y derechos y la disminución de pasivos.

La adquisición de bienes y servicios concentró el 39% del funcionamiento, seguida en su orden por los gastos de personal, compromisos de los órganos de control, transferencias y otros gastos.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	5.783	6.837	12%	25%	25%
Adquisición de bienes y servicios	9.236	10.685	10%	40%	39%
Transferencias corrientes	2.516	2.760	4%	11%	10%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	85	177	97%	0%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	276	911	214%	1%	3%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.960	5.883	13%	22%	22%
TOTAL	22.856	27.253	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La inversión total del Departamento se recuperó al crecer 10% real respecto a 2023. Los sectores que jalaron este comportamiento fueron el conjunto de resto de sectores y educación. No obstante, se registraron rezagos en los demás sectores, siendo transporte, gobierno territorial vivienda, ciudad y territorio, deporte, recreación y cultura y la disminución de pasivos los que registraron las mayores reducciones.

La inversión del Departamento se enfocó (45%) en sectores de educación y salud. En educación (25%) se destinó a servicios personales del sector y calidad y en salud (20%) a la atención del régimen subsidiado.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	48.719	57.829	13%	24%	25%
Salud y Protección Social	48.836	45.937	-11%	24%	20%
Vivienda, Ciudad y Territorio	4.023	3.903	-8%	2%	2%
Gobierno Territorial	12.314	6.697	-48%	6%	3%
Transporte	10.818	3.048	-73%	5%	1%
Inclusión Social y Reconciliación	9.020	8.446	-11%	4%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	4.762	3.654	-27%	2%	2%
Resto de Sectores*	61.699	103.827	60%	31%	44%
Disminución de Pasivos**	1.539	832	-49%	1%	0%
TOTAL	201.731	234.174	10%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

El Departamento no registró deuda pública al cierre de 2024, tampoco percibió desembolsos. El Departamento no cuenta con calificación de riesgo crediticio.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$258.831 millones⁵, que correspondieron a ingresos corrientes por asignaciones directas.

Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio, teniendo en cuenta lo registrado por el Departamento en su presupuesto de ingresos, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

El Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR en ese bienio por \$214.623 millones⁶, destinados exclusivamente a inversión. En este periodo el Departamento ejecutó el 83% del presupuesto asignado.

⁵ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Organo Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

⁶ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024⁷ resultaron superiores a los compromisos de gasto⁸, generando superávit fiscal por \$16.597 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores⁹ permitió que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$93.071 millones¹⁰.

Tabla 6
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	2.328	16.597
Financiamiento	57.423	76.474
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	57.423	76.474
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	59.751	93.071

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023. Es importante que el Departamento verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, que los recursos generados en vigencias anteriores no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$44.208 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	126.038	192.514	258.831
Compromisos	114.102	177.992	214.623
RESULTADO	11.936	14.523	44.208
Compromisos / Presupuesto definitivo	91%	92%	83%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

7 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

8 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

9 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

10 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹¹

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación¹², el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$294.099 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente principal fueron ingresos corrientes de destinación específica con 75%, fondos especiales con 14% e ingresos corrientes de libre destinación con 11%.

Las disponibilidades financiaron exigibilidades que ascendieron a \$67.946 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales con 57%, seguidas cuentas por pagar con 26% y de otras exigibilidades con 17%.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 generó un excedente neto de \$226.153 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica (79%).

Tabla 8
Resultado de Tesorería

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	31.963	9.737	22.226
Ingresos con destinación específica	220.310	42.723	177.587
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	83.286	10.339	72.946
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	66.538	2.858	63.680
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	27.760	17.226	10.534
SGP educación	12.649	7.738	4.911
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	15.111	9.488	5.623
Recursos de capital	42.726	12.300	30.427
Fondos especiales	41.826	15.486	26.340
Fondo local de salud	29.291	15.286	14.005
SGP salud	24.682	14.818	9.863
Otros recursos de salud	4.609	468	4.141
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	10.913	200	10.713
Fondo de gestión del riesgo	172	0	172
Fondos de contingencias	1.450	0	1.450
TOTAL	294.099	67.946	226.153

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

11 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

12 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Guainía

Ahora bien, llama la atención que el resultado de tesorería representó 2,4 veces el cierre presupuestal, por tanto, se recomienda a la Administración analizar si se presentaron falencias en el reporte CUIPO, o si, entre otros, si parte de las disponibilidades pueden estar respaldando pasivos de vigencias anteriores, saldos de convenios administrativos que no han sido devueltos, provisiones del fondo de contingencias, etc. y/o que la totalidad de las exigibilidades no fueron reportadas, como recursos de terceros, cheques girados y no cobrados, etc.

Se reitera a la Administración Departamental la necesidad de mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

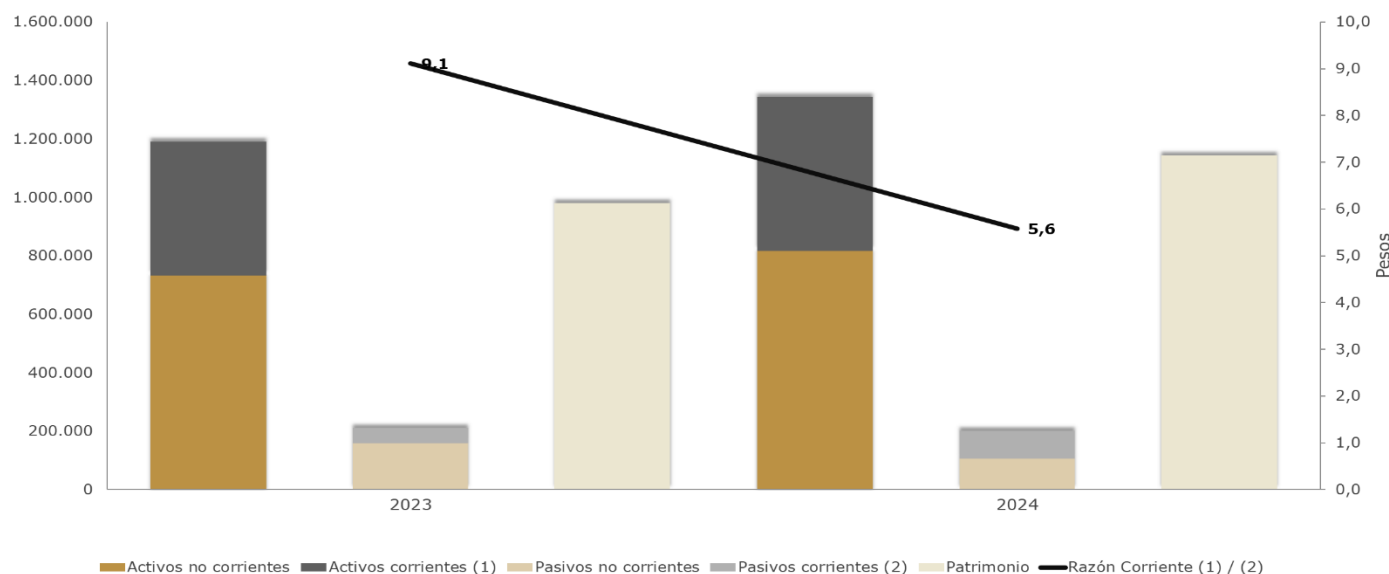
Liquidez – Análisis Contable

Con corte a diciembre 31 de 2024, los estados contables del Departamento mostraron activos totales de \$1,34 billones, 7% superiores en términos reales respecto a 2023. Los activos estuvieron representados 29% por propiedad, planta y equipo, 24% por otros activos, 22% por efectivo, 13% por cuentas por cobrar, 10% por bienes de uso público y 2% por inventarios e inversiones.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 10% real y presentaron un saldo de \$526.537 millones, equivalente al 39% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$202.091 millones, disminuyendo 9% real. Los pasivos estuvieron representados 56% por beneficios a los empleados, 33% por cuentas por pagar, 10% por otros pasivos y 1% por provisiones. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$94.414 millones, representaron el 47% del pasivo total y crecieron 80% real frente a 2023, ya que se reconocieron mayores cuentas por pagar.

Gráfico 1
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$5,6 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que se redujo \$3,5 respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹³ se estimó en \$31.255 millones. Se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de las obligaciones y, a su vez, medidas de depuración contable, si hubiere lugar.

En resumen, al cierre de 2024 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, creció 11%, debido a que sus activos crecieron, mientras que los pasivos tuvieron tendencia negativa. Sin perjuicio de que la razón corriente hubiera bajado, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. Se recomienda proceder a la normalización de las obligaciones y/o la depuración de los saldos de los estados contables, especialmente del pasivo y el debido registro de las contingencias, con el fin de evaluar el impacto patrimonial en las finanzas departamentales.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁴

Dada la categoría cuarta del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 41%, 29 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	40.011	47.243	12%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	15.966	19.171	14%
3. Relación GF/ICLD	40%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-30%	-29%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Respecto a los gastos de la Asamblea, conforme con lo establecido en los artículos 8 y 28 de la Ley 617 de 2000, se observó que la remuneración a los diputados superó el límite legal.

13 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

14 Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Tabla 10
Sección de Asamblea

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.745	4.446
Remuneración diputados	1.845	2.334
Gastos diferentes a la remuneración	563	508
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.337	1.604
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.584	2.896
Remuneración diputados (Art. 28)	2.067	2.317
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	517	579
Diferencia remuneración diputados	-222	17
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	46	-71

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010, modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.215	1.437
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.480	1.748
2.1. % ICLD	1.480	1.748
2.2. Cuota Auditaje	0	0
3. Diferencia	-266	-311

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- El Departamento no contó con saldo de deuda pública al cierre de 2024.

15 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

- No se estiman créditos nuevos en 2025¹⁶.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	145.627	89.148
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	150.039	93.561
1.2. Vigencias futuras	4.413	4.413
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	27.346	47.077
3. Ahorro operacional (1-2)	118.280	42.071
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	31.255
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		31.255
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	35%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago incrementa el indicador de sostenibilidad a 35%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación¹⁷.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los

¹⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores que trata la Ley 358 de 1997, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las entidades financieras en la vigencia 2025.

¹⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social - DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET¹⁸, se estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional.

En ese sentido, el Departamento no estaba obligado a efectuar aporte a FONPET durante la vigencia 2024.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes¹⁹

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 354 procesos judiciales activos con pretensiones por \$65.203 millones, presentando un descenso del número de procesos, pero incrementando el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023.

Por tipo de proceso, el 82% correspondió a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 7% a acciones contractuales, 5% a procesos ejecutivos, 2% acciones populares, 2% a reparaciones directas y 2% a otro tipo de procesos. Los procesos más costosos fueron las acciones de reparación directa, seguidos de las nulidades y restablecimiento del derecho y las acciones contractuales.

Se recomienda actualizar la valoración de las contingencias derivadas de los procesos judiciales en contra de la Entidad Territorial, efectuando el análisis de probabilidades de éxito o fracaso en cada uno de los procesos, tomando para el efecto la metodología de valoración de los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales.

Dependiendo de la cuantificación de las contingencias, en aplicación de las reglas de disciplina fiscal, la Administración Departamental deberá constituir el fondo de contingencias que trata el parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

¹⁸ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

¹⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 13
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción popular	9	8	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	2	2	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	322	285	16.317	13.643	29%	21%
Acción contractual	17	24	10.701	11.497	19%	18%
Acción de reparación directa	8	6	24.030	32.945	42%	51%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	2	5	369	0%	1%
Ejecutivo singular	8	14	4.829	5.753	8%	9%
Ordinario laboral	4	6	950	996	2%	2%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	6	7	0	0	0%	0%
TOTAL	377	354	56.833	65.203	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Entidad Territorial.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)

Educación

En junio de 2024 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen. La problemática identificada inicialmente está relacionada con reporte de información financiera y de matrícula, pago de conceptos de gastos no contemplados en la norma, incluyendo sentencias y conciliaciones, publicación en SECOP, contratación extemporánea del servicio educativo y superación de la tipología, debilidades en la planeación contractual, entrega extemporánea de la dotación e inconvenientes en la ejecución de los recursos de conectividad e internados.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en 2024 por el Departamento mostraron que los ingresos presentaron un crecimiento del 18%, mientras que en los gastos fue del 10%. Generó superávit fiscal por \$16.597 millones, el cual teniendo en cuenta los recursos del balance, le permitieron cerrar a la Entidad Territorial con un balance presupuestal de \$93.071 millones, lo que indica la necesidad de mejorar la planeación financiera para optimizar el uso del recurso.

También se amerita la revisión rigurosa del cierre de tesorería, con el fin de determinar con certeza la liquidez generada, el monto de las disponibilidades y las exigibilidades que recaen sobre estas.

Los ingresos tributarios registraron un aumento del 14% real, los principales agregados mostraron un desempeño positivo. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario continuar con una adecuada gestión tributaria para fortalecer la capacidad de recaudo de rentas propias.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Lo anterior considerando que continúa siendo alta participación de las transferencias en el total de los recursos percibidos por el Departamento (54%), lo cual sumado al hecho de que el 21% de los ingresos totales provinieran de recursos de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la Administración Departamental.

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central estuvo por debajo del límite máximo establecido por la Ley 617 de 2000, como también los gastos ejecutados por la Contraloría, no obstante, los gastos de la Asamblea Departamental superaron límites legales. Se recomienda que la Entidad fortalezca los ingresos propios y realice un mayor seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento a 1 de enero de 2025. Una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 35%. Actualmente, el Departamento no cuenta con deuda pública vigente, ni calificación de riesgo vigente.

Se recomienda mantener actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y constituya, formalmente, y provisione el fondo de contingencias, siguiendo para esto la metodología de valoración de contingencias.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Guainía

Balance General Departamento del Guainía

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	279.469
INGRESOS CORRIENTES	234.043
TRIBUTARIOS	38.448
NO TRIBUTARIOS	3.716
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.878
INGRESOS DE CAPITAL	45.427
GASTOS TOTALES	262.872
FUNCIONAMIENTO	21.370
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	5.883
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.445
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSION	234.174
Educación	57.829
Salud y protección social	45.937
Vivienda, ciudad y territorio	3.903
Gobierno territorial	6.697
Transporte	3.048
Inclusión social y reconciliación	8.446
Deporte, recreación y cultura	3.654
Resto de sectores	103.827
Disminución de Pasivos	832
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	16.597
FINANCIACIÓN	76.474
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	76.474
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	93.071
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	355.943
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	262.872
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	93.071

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.